

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O :

Que, mediante Decreto Supremo N°15369 de 23 de marzo del presente año de 1978, se autorizó al Ministerio de Educación y Cultura, la adquisición directa de 50 Laboratorios de Química, 50 Laboratorios de Física y 50 Equipos de Biología de la firma importadora ?Agencias Internacionales Ltda.?.

Que, en la mencionada disposición legal por error de dactilografía se consignó la suma de \$us. 1.323.226.50 (UN MILLON TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS 50/100 DOLARES AMERICANOS) como precio total de la compra siendo así que la suma correcta y verdadera era de \$us. 1.193.721.50 (UN MILLON CIENTO NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTIUNO 50/100 DOLARES AMERICANOS).

Que, es necesario enmendar el error involuntario a que se hace referencia, para los fines correspondientes.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Modifícase y aclárase el Decreto Supremo N° 15369 de fecha 23 de marzo de 1978, en sentido de que el precio total de la adquisición a que se refiere es de \$us. 1.193.721.50 (UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTIUNO 50/100 DOLARES AMERICANOS).

Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Educación y Cultura y de Finanzas, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintitrés días del mes de Mayo de mil novecientos setenta y ocho años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Oscar Adriázola Valda, Guillermo Jiménez Gallo, Hugo Bretel Barba, Juan Lechín Suárez, David Blanco Zabala, Jaime Niño de Guzmán Quiroz, Fadrique Muñoz Reyes, Carlos Rodrigo Lea Plaza, Mario Vargas Salinas, Ernesto Camacho Hurtado, Alberto Natusch Busch, Luis Cordero Montellano, Guido Vildoso Calderón, Fernando Guillén Monje.